



DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022- N°

00229

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1211-01809681-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Asistencia Financiera por Redeterminación de Precios, suscripto por la Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Que por el mismo se acuerda la ampliación del financiamiento otorgado oportunamente por parte de la Secretaría para la ejecución de la obra "Colector Principal Espora" en la ciudad de Santa Fe, determinando las condiciones de desembolso.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

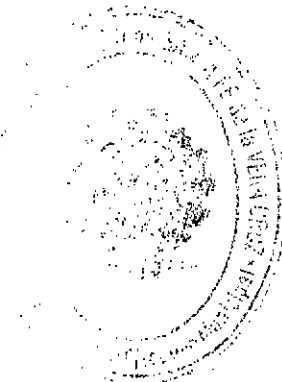
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Asistencia Financiera por Redeterminación de Precios, suscripto por la Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación